

Desafíos de la Universidad de Otavalo en el siglo XXI

Challenges of the University of Otavalo in the 21st century

Autores: Ing. Luis Alberto Acosta Estrada

Dr. C. Lidia inés dÍaz gispert

Institución: Universidad de Otavalo, Ecuador

Correo electrónico: lacosta@uotavalo.edu.ec

Resumen

Para analizar la evolución de la Educación Superior en los primeros quince años transcurridos del siglo XXI, es necesario mencionar algunos fenómenos que han determinado de una forma más directa su realidad actual. La contextualización del proceso docente educativo, logra tener en cuenta la pluriculturalidad como función institucional; utilizando como método el análisis y síntesis para la revisión crítica en la formulación de la misión y visión institucional, el fortalecimiento del uso de la tecnología de los sistemas de información, como herramienta para la toma de decisiones, así como la relación dialéctica existente entre la autoevaluación y evaluación externa y la acreditación universitarias, con el cumplimiento del Plan de Fortalecimiento Institucional(PFI). Es objetivo de la ponencia socializar las experiencias y métodos que en este campo se han ido desarrollando en la Universidad de Otavalo, las que han contribuido al mejoramiento de la calidad asociada a la diversidad, su impacto en la comunidad como un medio y no como fin, en el desarrollo de una sociedad más justa y equitativa que dé respuesta a las demandas de un desarrollo sustentable.

Palabras clave: Proceso docente educativo, pluriculturalidad, autoevaluación y evaluación externa.

Abstract

To analyze the evolution of higher education during the first fifteen years of the XXI century it is necessary to mention some phenomena that have determined its current reality in a direct way. The contextualization of the educational process manages to take into account the multicultural and institutional role by using analysis and synthesis for critical review in the formulation of institutional

mission and vision and by strengthening the use of technology information systems as a tool for decision making and the dialectical relationship between self-evaluation, external evaluation and academic accreditation in compliance with the Institutional Strengthening Plan (ISP). The object of this paper is socializing experiences and methods in this field that have been developed at the University of Otavalo. Such methods have contributed to improving the quality associated with diversity, its impact on the community as a means and not as an end in the development of a more just and equitable society that responds to the demands of sustainable development.

Keyword: Educational process, multiculturalism, self-evaluation and external evaluation.

Introducción

Teorizar sobre la problemática de la Educación Superior es embarazoso por la complejidad del tema, no obstante, la ponencia asume el reto, con el propósito de contribuir con las experiencias de la Universidad de Otavalo, en su quehacer constante hacia el perfeccionamiento de sus procesos sustantivos, organizándolos a través del Plan de Fortalecimiento Institucional 2014 y del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2015-2020 (PEDI) de la forma más viable, para que sean útiles a quienes trabajan día a día formando con calidad y pertinencia los profesionales del Siglo XXI.

Si en la Educación Superior no existen políticas que aprueben la pluriculturalidad de los estudiantes en igualdad de condiciones, la exclusión seguirá reproduciéndose de generación en generación, por lo que es necesario promover determinados ajustes, que se tendrían que producir en las instituciones educativas para afrontar esta nueva realidad de forma adecuada.

En una sociedad asentada cada vez más en el conocimiento, y cuando las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) se tornan más asequibles a todos en tiempo real, caracterizado por la innovación que se establece como el motor primordial de desarrollo y progreso, se hace obligatorio revisar el rol de las universidades y su influencia en función a su responsabilidad pública, de formar integralmente profesionales en una dinámica permanente de cambio y transformación, ya que están llamadas a jugar un papel protagonista en la construcción de alternativas económicas y sociales para un desarrollo sustentable.

Es impostergable pasar del patrón de universidad económicamente viable, a aquella que juzga la verdadera necesidad, no sólo desde un punto de vista de la formación profesional sino, también, de su contribución a la construcción de una nueva sociedad.

De esta manera, el trabajo que se presenta, permite la socialización y difusión de las experiencias prácticas sistematizadas por la Universidad de Otavalo, en su función de abrir nuevos espacios de diálogo para examinar las formas más eficaces de cumplir con los requerimientos de la educación superior ecuatoriana, alcanzar una evaluación de calidad, provocando un impacto sobre la comunidad, promoviendo la igualdad de derechos y oportunidades educativas, y estimulando el debate entre todos los actores de la Institución.

Desarrollo

La humanidad vive momentos de continuo y acelerado cambio en el terreno de la producción, los servicios, la cultura y la organización social. La revolución informática y sus efectos en el trabajo, la educación y la vida cotidiana, la globalización y la interdependencia de los mercados, y la generalización de la democracia como régimen político, son atributos clave del surgimiento de una nueva época. Sin embargo, al mismo tiempo que se avanza hacia la sociedad del conocimiento, se profundizan procesos de desigualdad económica, de marginación social y de deterioro ambiental hasta niveles inéditos en la historia. La brecha entre las naciones avanzadas y las menos desarrolladas es creciente y amenaza con romper los inconsistentes equilibrios del orden internacional. Es por eso que las instituciones del sistema de educación superior, están emplazadas a cumplir un papel de máxima importancia, para favorecer el desarrollo del país y coadyuvar al bienestar de sus ciudadanos. En la medida en que las instituciones de educación superior cumplan con calidad, eficiencia y responsabilidad social –sus tareas académicas y sociales- el país estará en mejores condiciones para encaminarse hacia una economía más competitiva, una sociedad más justa y equilibrada y un sistema político más democrático.

En Ecuador se ha tomado con responsabilidad el desafío de perfeccionar la calidad de la educación superior. Al ser aprobada la nueva constitución, (2008) y con ella la Ley orgánica de Educación Superior (LOES) la que establece en el

Art. 3.- Fines de la Educación Superior.- La educación superior de carácter humanista, cultural y científica constituye un derecho de las personas y un bien público social que, de conformidad con la Constitución de la República, responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos.

Art. 4.- Derecho a la Educación Superior.- El derecho a la educación superior consiste en el ejercicio efectivo de la igualdad de oportunidades, en función de los méritos respectivos, a fin de acceder a una formación académica y profesional con producción de conocimiento pertinente y de excelencia.

Las ciudadanas y los ciudadanos en forma individual y colectiva, las comunidades, pueblos y nacionalidades tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo superior, a través de los mecanismos establecidos en la Constitución y esta Ley.

A tales efectos, el gobierno y sus instituciones han desplegado desde 2008 programas y estrategias, orientadas a la evaluación de los espacios de educación superior, de tal forma que atestigüen la calidad en el ejercicio de las funciones de los procesos sustantivos, es decir, docencia investigación, extensión y vinculación, con la más alta pertinencia social. Lo anterior, se circunscribe en el marco de un contexto, en el cual la evaluación interna y externa de las instituciones, de los programas académicos y de los egresados, se han convertido en un referente fundamental, para el desarrollo y reconocimiento de las instituciones de educación superior.

Durante este periodo de transformación, la Universidad de Otavalo ha realizado loables esfuerzos, alcanzando resultados en el ejercicio de sus funciones sustantivas, contando con una guía explícita que posibilite transitar con seguridad hacia el futuro, una herramienta estratégica que dé la oportunidad de planear el curso de la transformación institucional, y atender con pertinencia y calidad las demandas de la sociedad en los próximos 5 años. En esta transformación han desempeñado un papel fundamental los ejercicios de planeación que la institución ha realizado.

Para generar el cambio necesario en Marzo de 2014, se aprobó el Plan de Fortalecimiento Institucional (PFI), conformado por 14 estrategias, 18 acciones y 74 tareas, que se proyectaron en todo el quehacer de la institución. Estas fueron cumplidas en abril del 2015.

El PFI se concibió como un proceso de construcción colectiva, que posibilitaría no solamente la superación de las debilidades señaladas sino que crearía las bases para la elaboración de un plan estratégico de desarrollo para la universidad, promoviendo la mejora continua de sus procesos sustantivos en búsqueda de la excelencia.

Este resultado satisfactorio fue posible por el trabajo diario, y por un seguimiento crítico, semanal, en sesiones de trabajo, lideradas por el Rector, demostrando la capacidad, responsabilidad y entrega emotiva, identificada con los objetivos institucionales de los actores de la Universidad de Otavalo.

Además la rectoría encabezó los trabajos para la construcción del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, 2015-2020 de la Universidad de Otavalo, (PEDI), con un enfoque estratégico, participativo y sistemático, cubriendo las funciones de formación, investigación, vinculación con la sociedad, y los sistemáticos encuentros de planeación y evaluación dentro del Plan Operativo Anual. (POA).

Desde el año 2011, se trabajó en la elaboración del nuevo Estatuto de la Universidad de Otavalo, a tenor con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior, su Reglamento y las disposiciones emitidas por los organismos de control competentes. El 23 de julio de 2014, el Consejo Nacional de Educación aprobó el Estatuto, que se publicó en la Gaceta del CES RPC-SO-28- N° 302-2014. Además como tarea derivada de la aprobación del Estatuto se realizó y continúa la reforma a la reglamentación y resoluciones que norman la vida de la UO, tal es así que el Consejo Directivo aprobó los siguientes instrumentos legales:

1. Reglamento para el seguimiento y participación de graduados de la Universidad de Otavalo.
2. Reglamento de Escalafón del Profesor Universitario
3. Reglamento Editorial
4. Reglamento de parqueos de la UO
5. Reglamento de la Comisión Científica
6. Reglamento de becas y ayudas financieras
7. Reglamento de Elecciones
8. Reglamento de la Junta Consultiva
9. Reglamento de Cuerpos colegiados y de cogobierno.
10. Reglamento de nivelación y admisión

11. En proceso de aprobación:
12. Reglamento de Régimen Académico Interno.

El promedio de alumnos matriculados se incrementó en un 35%, que considerando el promedio latinoamericano de nuevas ofertas, ubicado en el 30%, refleja un cumplimiento con las expectativas planteadas.

La debilidad de la Universidad, sin duda radica en el tema económico. Los ingresos que por concepto de colegiatura percibe no son suficientes para equilibrar su presupuesto anual. Es política institucional que no se incrementarán los aranceles sino en la proporción de la tasa de inflación nacional con datos proporcionados por el Banco Central del Ecuador. Lo hace porque la Universidad de Otavalo «es una institución particular, pluricultural autofinanciada, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera sin fines de lucro» (Artículo No. 1, de la Ley de Creación de la Universidad de Otavalo). Sus actividades se regulan de acuerdo a la Constitución Política de la República, la Ley de Educación Superior y su Reglamento, el Estatuto de la Universidad y la reglamentación que se dicte en el marco jurídico sobre la materia; esto originó la búsqueda de fuentes alternativas. Una de ellas fue la creación de la Escuela de Capacitación para conductores profesionales. El 26 de mayo de 2013 se presentó el estudio de pre factibilidad para obtener la aprobación para conductores de categoría D. Con resolución del 10 de enero del 2014, se expidió la autorización previa para su funcionamiento. Vale señalar que hasta la fecha, es la única autorizada en el país.

El 6 de junio del 2014, se dio inicio a un nuevo proyecto que cumple dos objetivos sustanciales: contribuir a la capacitación de operadores acreditados por la Secretaría Técnica de Capacitación (SETEC), entidad adscrita al Ministerio de la Producción, encargada de la capacitación de operadores calificados que apoyen el cambio de la matriz productiva, diseñada por el gobierno nacional, y de esta forma la Universidad de Otavalo crearía una nueva fuente de financiamiento institucional.

La entidad estatal, el 22 de agosto de 2014 comunicó que la Universidad de Otavalo había sido acreditada como operador calificado. El consejo directivo de la Universidad, el 1 de octubre, conoció y expidió el respectivo Manual de

Funciones, con resolución No.20-2014-CD que posibilita iniciar las actividades operativas.

Además, la Universidad de Otavalo participó en el II Congreso Internacional Hacia una gestión universitaria transformadora y socialmente responsable, realizado en la ciudad de Guanajuato; Campus Celaya- Salvatierra – México; celebrada del 13 al 17 de octubre del 2014; con las ponencias «Perfeccionamiento del sistema de información estratégica para la gestión universitaria en la Universidad de Otavalo» y «Perfeccionamiento del sistema de información estratégica para la gestión universitaria en la Universidad de Otavalo», en paralelo a la VI reunión de la Red de Desarrollo Estratégico de la Educación Superior; integrada por 32 participantes de 18 Instituciones de Educación Superior (IES) de 7 países: Ecuador, Argentina, México, Brasil, Nicaragua, Uruguay y Cuba.

Igualmente los días 20, 21 y 22 de noviembre del 2014, la Universidad de Otavalo proporcionó la infraestructura física y logística para que la Assumption College Estudios Latinoamericanos, la Universidad de California y la Universidad Quest Nanterre, de París, desarrollaran el Primer Encuentro Internacional sobre *Buen Vivir, estado plurinacional e interculturalidad en Latinoamérica*, donde asistieron destacados panelistas que expusieron sus puntos de vista sobre los temas de la convocatoria. Aquí fueron presentadas tres ponencias representativas de la institución.

Como se ha puesto de manifiesto, en los últimos años, se ha podido constatar el cambio sostenido y paulatino de la estructura académica y administrativa institucional. Hoy se cuenta 17 Profesores a tiempo completo, entre ellos 2 PhD, y 3 PhD como profesores invitados, 13 Magister en diferentes áreas del saber científico, así como 10 profesores a Tiempo Parcial, que atienden 7 carreras distribuidas de la siguiente manera: 62% de profesores titulares de tiempo completo con un promedio general, que incluye a los docentes de tiempo parcial, de 48 % en cuanto a títulos de doctorado, maestría, en las respectivas áreas de pertinencia.

Debido a la complejidad del proceso y el grado de contribución de los actores de la comunidad, desde las distintas unidades y dependencias, se suma la rapidez con que se renueva la ciencia y la tecnología, la dinámica de la economía regional y global, y la nueva propuesta de estructura político-social del gobierno nacional.

Para abordar eficientemente las exigencias del entorno y los propios requerimientos de modernización y pertinencia, la Universidad de Otavalo ha formulado como instrumento central de gestión su Plan Estratégico de Desarrollo Institucional para el quinquenio 2015–2020, planteando profundizar progresivamente sus actividades de planificación en cada instancia operativa, hacia el logro de las estrategias, objetivos, políticas, líneas de acción y la misión universitaria correspondientes con la realidad local, regional y nacional. La comunidad universitaria está convocada a participar activamente en el cumplimiento de este anhelo institucional y de su propuesta filosófica, camino a un proceso de construcción de una mejor educación superior.

Cumpliendo con su filosofía de desarrollo y mejoramiento continuo, y a su vez, en atención a los requerimientos del CES y del CEAACES, la Universidad de Otavalo ha fortalecido los procesos internos de trabajo en equipo, con la finalidad de formular y ejecutar su Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, para el periodo 2015 – 2020; consolidando el trabajo realizado y fomentando su relación de cooperación interinstitucional con otras universidades nacionales y extranjeras, quienes han aportado su conocimiento y experiencia en la elaboración del PEDI.

La metodología participativa incluyó la disposición de distintos niveles de interacción, a partir de propuestas elaboradas por la Comisión de Evaluación Interna, y beneficiadas por el conjunto de los directores de carrera y los responsables de dependencias de gestión, por la comunidad universitaria a través de consultas abiertas directas, encuestas y finalmente, analizadas y aprobadas por Consejo Directivo Universitario.

La construcción del PIDE 2015-2020 ha permitido:

Rediseñar la Misión y la Visión de la Universidad de Otavalo, (Resolución no. 01-2014-CD), atendiendo a las tendencias del entorno para asegurar la pertinencia y calidad de la institución en el marco de un escenario complejo y cambiante, quedando como sigue:

Misión: Somos una institución intercultural autofinanciada de educación superior, que garantiza con elevada calidad la formación integral y continua de profesionales, a cuyos conocimientos científicos técnicos, se aúna la formación humanista, solidaria y creativa, de modo que integrada al impacto de los procesos de investigación y vinculación con la sociedad, contribuye decisivamente al desarrollo sustentable local, regional y nacional.

Visión: Ser, para el año 2020, una universidad intercultural autofinanciada reconocida en el Ecuador por su compromiso con el buen vivir de los ecuatorianos, la calidad e integración de sus procesos de formación, investigación y vinculación con la sociedad y sus valores compartidos de capacidad creativa, responsabilidad, entrega emotiva, avance sustentable y relaciones solidarias.

a) Redefinir dentro del marco normativo los valores y principios para alinear la conducta y el trabajo de los universitarios, asegurando que la institución continuará sirviendo a la sociedad, como eje de su desarrollo en todos los sentidos.

b) Analizar el escenario en el que actualmente se ubica la universidad, dentro del confuso contexto de la educación superior en el mundo, en Ecuador y la ciudad de Otavalo, identificando sus fortalezas y debilidades para plantear los retos que aseguren el desarrollo institucional en la dirección adecuada.

c) Detallar las políticas y establecer los programas y estrategias necesarias, como medios para conseguir los objetivos y la visión institucionales.

d) Establecer los indicadores que permitan medir el desempeño de programas y estrategias para corregirlos o fortalecerlos.

e) Contar con un documento institucional estratégico que sirva de referencia para la confección de los planes de desarrollo académicos y los planes de acción de las dependencias de gestión.

f) En la construcción del PEDI 2015-2020, se tomaron en cuenta las experiencias acumuladas en la implementación de planes anteriores y los resultados obtenidos en los ejercicios de planeación realizados, tales como Programa Operativo Anual, (POA) de la Universidad. También se consideró las orientaciones dadas por el CES, así como las recomendaciones de política educativa de organismos nacionales e internacionales.

Es importante señalar que el PEDI 2015-2020 debe considerarse un instrumento de planeación estratégica, adaptable a los cambios y el contexto externo y las condiciones internas de la universidad, sin cambiar sus propósitos estratégicos. Para asegurar su vigencia para la toma de decisiones, tendrá que actualizarse periódicamente, utilizando para ello procesos participativos de planeación, la evaluación de su implementación y logros, así como la información que sea necesaria.

Conclusiones

Se asume que el cierre o el comienzo de un siglo, es tiempo oportuno para reflexionar con amplia perspectiva sobre el futuro que se avecina, y que a la vez desafía a las instituciones; la Universidad de Otavalo se plantea algunos retos como proyección: ser un Centro de referencia en la Zona norte del país de Investigaciones y Posgrado en el ámbito de las Ciencias Sociales Interdisciplinarias, Jurídicas, Económicas y Humanísticas; la actividad docente debe ser consecuencia de investigaciones que determinen necesidades de profesionales, que requieran sectores públicos y privados para la planificación y ejecución de programas que beneficien el desarrollo humano sostenible. Ello garantizará inclusión laboral de graduados.

Por otro lado, las carreras que se estructuren deben ser flexibles en cuanto a ajustes en contenido, como derivación de la evaluación del desempeño profesional de graduados y el grado de utilidad real de conocimientos impartidos, las carreras deben ser proyectadas para formar un número de profesionales, capaces de insertarse en el mercado laboral sin asfixiar mercado ocupacional. Ello supone suspensiones temporales o definitivas y/o aperturas de carreras de acuerdo con planificación derivada de la investigación correspondiente. Deben estructurarse carreras sustitutivas para responder a movilidad cultural de la sociedad y a desarrollos tecnológicos; el ciclo pregrado debe cumplirse en el tiempo establecido, es decir 9 semestres para el caso de las licenciaturas y afines y 10 semestres para las ingenierías. Durante el ciclo de pregrados se garantizará la investigación, calidad tutoreal, actualización continua de herramientas informáticas y tecnológicas y fortalecimiento de la biblioteca presencial y virtual.

El complemento indispensable es la superación post graduada de sus docentes, en las ciencias humanas, sociales y jurídicas, que deberá llevarse a cabo a través de alianzas estratégicas con centros universitarios de cuarto nivel, nacionales o internacionales; con coparticipación en la estructura curricular y docente, responsabilidad exclusiva en áreas de investigación tutorada o, en programas específicos estructurados por la propia Universidad de Otavalo. La Universidad de Otavalo debe constituirse en una verdadera Escuela de investigación y posgrado para el desarrollo humano sostenible, que implica

generar modelos teóricos para la investigación en sectores geoculturales, diagnóstico de problemas locales y planificación y evaluación de programas que los resuelvan.

La mayor fortaleza de la Universidad de Otavalo es el laboratorio social en el que está anclada. Esta característica debe permitir que mediante convenios y bajo su dirección, se realicen procesos de investigación terminal para estudiantes de pregrado y postgrado; proyectos que deberán enmarcarse en su política general de investigación y en su macro proyecto de desarrollo humano sostenible; la Universidad creará su Archivo de Documentación e Información que recogerá toda la documentación proveniente de investigaciones de campo, así como traslado de documentación escrita en ámbitos jurídicos y de elementos de cultura intangible a procesos digitales o los que el desarrollo tecnológico permita. El efecto de esta acumulación documental será la publicación de revistas, boletines informativos sectoriales o plurisectoriales.